

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 21.

TEGUCIGALPA, ABRIL 2 DE 1883.

NUMERO 208.

SUMARIO.

EDITORIAL.

PODER LEGISLATIVO.—Mensaje que el Señor Doctor Don Marco A. Soto, dirigió al Congreso de la Nación, haciendo formal renuncia de la Presidencia de la República.—Dictámen de la Comisión.—Voto particular.—Contestación del Congreso Nacional al Mensaje del Sr. Doctor Don Marco A. Soto, en que hace formal renuncia de la Presidencia de la República.

Estado que demuestra los ingresos y egresos habidos en las oficinas telegráficas de la República en el mes de Noviembre de 1882.

FINQUITOS.

Renuncia de la Presidencia.

Denegación del Congreso.—Próximo viaje al extranjero del Señor Presidente de la República.

No impunemente abusa el hombre de sus fuerzas, aunque estas se empleen trabajando para alcanzar los fines más grandes, más nobles y legítimos. De esta verdad es un vivo testimonio el Señor Presidente, Doctor Don Marco Aurelio Soto. Nos atrevemos á decir que ha abusado de su actividad, durante siete años continuos, preparando y llevando á cabo la empresa ciclópea de dar vida, orden, instituciones y progreso á la desventurada Honduras, de labrar y afirmar, por uno de esos raros milagros de la inteligencia y del patriotismo, la regeneración de todo un país empobrecido, anarquizado, y que casi había hecho perder á sus buenos hijos lo último que se pierde, LA ESPERANZA!

El país ha ganado con los extraordinarios esfuerzos del Señor Presidente Soto; el país ha entrado de lleno en las despejadas vías de la paz, de la legalidad y del progreso; pero el Señor Soto, si también ha ganado merecidos títulos de gloria inmarcesible, ha perdido personalmente, ha perdido, en su daño y el de los suyos, uno de los bienes más caros, el bien inestimable de la salud.

Aquejado ya por gravísimas dolencias, y conceptuando, casi por completo, logradas sus patrióticas aspiraciones, el

Señor Presidente Soto se ha visto en el caso, harto justificado, de renunciar, ante el Congreso Nacional, la Presidencia de la República. La renuncia del Señor Presidente consta en un breve cuanto fundado y sentido Mensaje que, con fecha 10 de Marzo anterior, dirigió á los Representantes de los pueblos. ¡Qué apreciablesimo documento por su forma y por su fondo! Es la bella expresión del República civilizado que, sin embustes, sin alardeos, sin ridículas pretensiones, dice al pueblo que ha salvado de la anarquía, de la abyección y la miseria: "Dejo espontaneamente el poder porque no puedo cumplir ya con mis deberes."

La renuncia del Señor Presidente Soto, que desde hace dos años tenía proyectada, debido á su profundo malestar, ha causado, y con justicia, honda sensación y grande alarma en todos los ánimos. Los Señores Diputados al Congreso, fieles intérpretes del sentimiento de sus respectivos Departamentos, han rehusado, con firmeza, y casi por unanimidad, la aceptación de la renuncia; pero apreciando la sinceridad de propósitos del Señor Soto, y los probados motivos de su dimisión, lo han autorizado para que haga un viaje al extranjero, merced al cual pueda recobrar sus fuerzas, tener un poco de reposo y restablecer su importantísima salud.

Notable por mil títulos es la contestación del Congreso Nacional al Mensaje del Señor Presidente, en que consta la no admisión de su renuncia. Ese documento, que honra tanto á sus autores como al Señor Soto, no es la expresión de interesadas y rastreras lisonjas: tampoco es la expresión de hombres extraviados por la tiranía y enloquecidos por el terror, que aplauden, f enéticos, cuando, indignados, debieran condenar. No: la contestación al Mensaje del Señor

Presidente Soto es la sencilla, libre y republicana expresión de los verdaderos Representantes de los pueblos, que, sin temor y aun sin recelo, han podido y pueden decir la verdad; y la verdad es que los pueblos para el Señor Presidente Soto no tienen más que motivos de gratitud. Por esto la contestación al Mensaje es el más alto y espontáneo voto de reconocimiento nacional, dado, en nombre de los hondureños, por uno de los más elevados y respetables Poderes de la República.

Aunque no ha sido aceptada la renuncia del Señor Presidente, este alto Magistrado insiste en sus verdaderos propósitos de hacer un viaje al extranjero. En estos momentos se ocupa en hacer los arreglos públicos y particulares indispensables para su salida del país; y á fines de este mes ó principios del entrante tomará un vapor expreso para dirigirse á Estados Unidos y Europa. El Señor Soto, que es tan ilustrado como modesto, viajará como un simple particular: así lo ha comunicado, oficialmente, á quienes corresponde, la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Qué los hondureños, que tienen tanto amor á la persona del Señor Soto, y tanto apego á la paz y á las instituciones que ha afirmado su gobierno, no teman, con motivo de su ausencia, por la suerte del país: el poder quedará en manos de dignísimas personas que sabrán mantener, bajo un régimen de justicia y de libertad, á los ciudadanos, y que sostendrán las francas y amistosas relaciones que se cultivan con los Gobiernos de las Repúblicas vecinas. Qué los hondureños, que tantas pruebas de cariñoso respeto y de firme lealtad han dado á su paternal Mandatario, á su gran Estadista, no crean que vivirán fuera del amparo de su creador pensamiento, de sus votos amantísimos y de

sus patrióticos esfuerzos El Señor Soto llevará al extranjero, en el alma, la imagen de la Patria, y doquiera que se halle trabajará por la querida Patria. Y si contra toda previsión, durante el poco tiempo de ausencia del Señor Presidente, Honduras se viese en algún conflicto, que los hondureños cuenten con que el Señor Presidente Soto y los amigos que lo acompañan les darán su eficaz ayuda, todo el apoyo de su nombre, de sus trabajos y de sus esfuerzos, y, si fuere preciso, toda su abnegación. Qué la Patria no lo olvide: presente ó ausente, de cerca ó de lejos, el Señor Presidente Soto, sin reservas, será todo para la Patria!

L. R.

PODER LEGISLATIVO.

MENSAJE

Que el Señor Doctor Don Marco A. Soto, dirigió al Congreso de la Nación, haciendo formal renuncia de la Presidencia de la República.

SEÑORES DIPUTADOS:

En el acto de tomar posesión de la Presidencia Constitucional el día 1.º de Febrero de 1881, tuve el honor de dirigiros estas palabras:

“A despecho de mis particulares deseos, aceptado por segunda vez la Presidencia; pero declaro que transitoriamente estará á mi cargo la administración de la República, haré un esfuerzo más por procurar su bien, pero reservándome aprovechar una oportunidad propicia para sustraerme del peso abrumador de la responsabilidad que he contraído ante Vosotros, ante la noble Nación hondureña.”

La ocasión presente no puede ser más propicia y oportuna para realizar el deseo vivísimo que ha mucho tiempo abrigo de retirarme á la vida privada. El orden más perfecto reina en el interior del país y los vínculos de fraternidad que ligan á Honduras con sus hermanas de Centro-América, son prenda segura de que se conservará la paz exterior.

Cerca de siete años de gobierno imparcial y ageno á los partidos políticos que existen, han demostrado la conveniencia de que la política interior de la Nación se funde é inspire solamente en las instituciones, en la ley y en los intereses generales. Los diversos departamentos de la Administración pública están organizados de la mejor manera que ha sido posible hasta el presente. Las obras de progreso iniciadas, no presentan dificultad alguna para su prosecución; y más bien nuevas empresas se desarrollarán á favor de la paz establecida y del interés que está despertando Honduras en el mundo industrial por sus grandes riquezas naturales. Mi separación, pues, de la Presidencia en las actuales circunstancias, no tiene inconvenientes, ni puede ocasionar el menor embarazo en la marcha pacífica que sigue la República.

Tengo que agregar otro motivo muy poderoso para justificar mi separación del elevado

puesto que, sin merecimiento, ocupó. Poco después de mi llegada al país, comencé á sufrir de una afección en el hígado, la cual se ha agravado de día en día, hasta llegar al extremo que vereis explicado en las dos adjuntas certificaciones de los médicos que me han asistido diariamente en estos últimos años.

Arduos, por demás, son los deberes que impone la Presidencia. El tiempo que llevo de servirla, me ha demostrado que, á pesar de la consagración más absoluta, es imposible cumplirlos con toda exactitud. Un país como el nuestro, que está en formación, necesita de un Gobierno que trabaje incesantemente, sin darse tregua de reposo. Por lo que hace á mí, debo declarar con toda la sinceridad de mi carácter, que enfermo como estoy, no puedo desempeñar cumplidamente las tareas que corresponden al primer Magistrado de la Nación.

Las razones que os he expuesto, me sirven de sólido fundamento para presentar mi formal renuncia de la Presidencia de la República. Dignaos aceptarla, en bien de los intereses generales de Honduras.

Ante Vosotros, Señores Diputados, que representáis tan dignamente á la Nación, séame permitido manifestar en estos momentos al pueblo hondureño, la inmensa gratitud que siento por las constantes muestras de simpatía que me ha prodigado. Confío en que sus generosos sentimientos le harán disculpar los errores que haya cometido en el desempeño del cargo que hoy renuncio, siquiera sea en gracia de la rectitud de mis intenciones, y de mis firmes propósitos de encaminar al país por la senda de la moralidad y del progreso. Mi corazón siempre será del pueblo hondureño, y mis votos más fervientes serán siempre por la paz, por la honra y por el engrandecimiento de nuestra Patria.

Tegucigalpa, Marzo 10 de 1883.

MARCO A. SOTO.

Nota: Por carecer de espacio no se publican las certificaciones de los Señores Doctores Bernhard y Ramirez Fontecha, médicos de cabecera del Señor Presidente Soto.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN.

Congreso Nacional.

Los infrascritos, individuos de la Comisión nombrada para dictaminar en la renuncia que hace del destino de Presidente de la República el Señor Doctor Don Marco A. Soto, no habiendo estado de acuerdo con sus honorables colegas en la resolución que debe recaer en este asunto, formulan su voto particular, en los términos siguientes.

Los infrascritos, reconocen desde luego que la causal de enfermedad en que el Señor Presidente Soto apoya su renuncia, es atendible bajo el aspecto meramente legal; pero entienden que el paso es trascendental, si se considera bajo el aspecto social y político, y que es á la luz de ideas y principios más elevados que debe contemplarse la consabida renuncia.

Los infrascritos se persuaden de que la situación interior del país está asegurada en el sentido de la paz, y asimismo, de que ninguna

dificultad puede ocurrir con los Gobiernos centro-americanos, con quienes el de Honduras cultiva relaciones francas y leales, y á quienes ha dado tantas pruebas de verdadera amistad y estimación.

A pesar de esto, los infrascritos, que se penetran de los votos del país en orden á que el Señor Presidente Soto no se separe del Poder, y que no creen que la renuncia sea el medio único de remediar el inconveniente de enfermedad, que sirve de fundamento á la dimisión de la Presidencia, están porque el Congreso no acceda á ella, y porque se excogite otro medio que satisfaga á los deseos del Señor Presidente y al deseo de la Nación, tan claramente manifestado, con respecto á la continuación de aquel en el ejercicio del Gobierno.

Los infrascritos piensan que se puede otorgar licencia al Señor Presidente Soto, para que pueda salir fuera de la República, con el objeto de procurar la reparación de su salud quebrantada, y que resolviéndose de esta manera la dificultad, quedan debidamente atendidos, el interés personal del Señor Presidente y el interés de la Nación.

Después de una serie tan continuada de trastornos, como la que ha atravesado el país, es natural que la separación del Poder del hombre que con mano firme ha sabido asegurar la tranquilidad y mantener á cada cual en su derecho, suscite temores, alarmas y desconfianzas, mas estas serán menos y podrán más fácilmente acallarse si la separación del Presidente es por poco tiempo, y el país queda en la expectativa de volverlo á ver pronto y oportunamente al frente de las cosas.

Por lo mismo, los infrascritos son de parecer que no se admita la renuncia que hace el Señor Presidente Soto de la alta Magistratura que le han confiado los pueblos, y que se le conceda licencia, de que podrá usar á su arbitrio y por el tiempo que sea necesario, para ausentarse de la República, con motivo de la alteración de su salud de que hoy adolece.

Tegucigalpa, Marzo 11 de 1883

(F.) C. Gómez. (F.) T. Ferrari.

(F.) Céleo Arias.

VOTO PARTICULAR.

Congreso Nacional:

Hemos tenido la pena de disentir de la opinión de nuestros honorables colegas de la mayoría de la Comisión nombrada para abrir dictámen sobre la renuncia presentada por el Señor Dr. Don Marco Aurelio Soto, de la Presidencia de la República, por las muy graves y concluyentes razones que pasamos á exponer.

La mayoría inspirada sin duda en los más nobles y patrióticos sentimientos, é interpretando fiel y cuerda la opinión del país, es de concepto que la renuncia debe ser denegada, proponiendo como una medida conciliadora, se conceda licencia al Señor Presidente Soto, para salir del país, en el tiempo y por el tiempo que juzgue conveniente, y sea necesario para el restablecimiento de su alterada salud.

Nosotros que conocemos por íntimo y familiar trato el mal estado de la salud del Señor

Presidente Soto; nosotros que hemos sido testigos presenciales de varios y graves accesos de la dolencia del hígado que le aqueja, que han puesto en inminente peligro su vida, ocasionados casi siempre por el trabajo asiduo y por los muchos y acerbos disgustos que son en estos desorganizados é incipientes países, como el gaje único y seguro de las enconbradas posiciones oficiales, no creemos que para un viaje de ida y vuelta á los Estados Unidos de Norte América y Europa, con una numerosa familia, y para la curación radical de una enfermedad crónica, sean suficientes los dos escasos años que faltan para que el Señor Soto concluya su período constitucional. Después de ese período, creemos que nadie que haya tratado en la intimidad al Señor Presidente Soto, y que conozca la elevación de sus ideas y la firmeza é incorruptibilidad de sus principios republicanos, podrá hacerse la ilusión de pensar que aceptaría una segunda candidatura para la Presidencia de la República; por más que esa candidatura fuese con entusiasmo rodeada por todos los prestigios de la opinión, y aunque contase con la infalibilidad del éxito. Entonces, ¿por qué colocándonos en la esfera de las mayores probabilidades ó de la certidumbre, no afrontar y resolver desde luego, el difícil problema de la alternabilidad y sucesión legal y pacífica del poder, que el Señor Presidente Soto ha planteado con tanta abnegación como cordura sobre la Mesa del Congreso? Los elementos de orden acumulados en más de seis años de paz, las buenas y perfectas relaciones que mantiene Honduras con los estados vecinos, tantas y tan dolorosas experiencias y la sensatez del pueblo hondureño, asegurarían el éxito de este ensayo feliz.

No desconocemos ni podríamos desconocer, que si se consultara uno á uno é individualmente la opinión de los hondureños, todos los hondureños, aun los que viven fuera de la vida política, estarían de seguro con la mayoría de la Comisión, denegando su renuncia al Señor Presidente Soto. El hábil y esforzado Estadista que ha sabido dominar la anarquía, que ha dado á Honduras tantos años de paz, que ha pulverizado, que ha nulificado y hecho descender hasta el ridículo, que es el peor de los castigos, á caudillos y círculos personales y disociadores, que han sido la causa ocasional é suficiente de todas las desventuras de la patria, y que ha obrado todos los milagros de cultura y de progreso que admiramos, natural, justo y legítimo es que merezca la confianza y el afecto de los pueblos, y que sea muy de veras proclamado, aun á perpetuidad, para regir los destinos del país.

Pero cuando el Señor Presidente Soto, á quien hemos visto sufrir con resignación estoica todas las penalidades consiguientes á su delicada y difícilísima misión, quiere abandonar el Poder; y esto cuando la grande obra de regeneración que ha intentado, y que tantos y tantos sacrificios le cuesta, comienza apenas á ofrecer sus primeros frutos, se hace óbvio pensar que graves é íntimas razones le asisten, para adoptar una resolución que deben rechazar á una sus juramentos, la conciencia de sus deberes, su patriotismo, y aun la noble

ambición de hacer el bien á sus conciudadanos. Nosotros creemos estar en el deber de respetar esas razones, harto graves y poderosas, del Gefe del Estado, del correligionario político y del amigo personal.

Además, altos motivos de patriotismo, que el tiempo se ocupará de descubrir y de justificar, entendemos que demandan imperiosamente la admisión inmediata de la renuncia ofrecida por el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto de la Presidencia de la República. Esa renuncia sincera del jóven é ilustrado Presidente de Honduras, será una de las más bellas páginas de su ya larga y fecunda vida pública, y una lección elocuente para pueblos y Gobiernos que deseen ensayar con lealtad y buena fé las prácticas de la República y del Gobierno libre.

Tal es nuestro voto particular.

Tegucigalpa, Marzo 12 de 1883.

ZÚNIGA.

ALVARADO.

Contestación del Congreso Nacional al Mensaje del Señor Doctor Don Marco A. Soto, en que hace formal renuncia de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso Nacional se ha impuesto, y ha prestado toda la atención que merece al Mensaje que os habeis servido dirigirle, haciendo formal renuncia de la Presidencia de la República.

Positivamente, Señor Presidente, el orden más perfecto reina en toda la extensión del país: los vínculos que ligan á Honduras con las Repúblicas hermanas de Centro-América, son cada día más estrechos, cordiales é íntimos: la paz puede considerarse asegurada, gracias á una política firme, impersonal y elevada en el interior; digna, justa, franca y sinceramente amistosa en las relaciones internacionales. Patentes están á la vista de los pueblos admirados y agradecidos, todas las obras de mejora y engrandecimiento, con que una administración de iniciativa inteligente y vigorosa ha dotado á la República, en un período relativamente corto, en poco más de seis años. Los grandes proyectos que se inician, las grandes empresas que se desarrollan, prueban que Honduras va tomando ya el puesto que le corresponde en el concierto de las naciones cultas; que la era de la discordia del desorden y de la anarquía ha pasado, quizá para no volver más, imperando por todas partes la seguridad y la confianza, bases seguras é incommovibles del trabajo reproductor y fecundo, que engrandee á las naciones, y les conquista sólidas y positivas garantías, y libres y progresivas instituciones.

Todo esto y mucho más os debe, Señor Presidente, la nación hondureña. Por eso, el sólo rumor vago de la resolución que habíais adoptado, desde hace algún tiempo, de renunciar á la Presidencia de la República, ha llevado, y con sobrada razón, la alarma y la desconfianza á los pueblos, harto necesitados de orden, de reposo y de la estabilidad que han conquistado á fuerza de tantos y tan dolorosos sacrificios. No hay un diputado que

no haya traído al Congreso la inspiración y el sentimiento de los pueblos de su Departamento, fuerte y uniformemente pronunciados, en orden á denegaros, de la manera más absoluta y categórica, vuestra renuncia, que sería la voz de alarma, y el más enérgico llamamiento á la anarquía recién aniquilada, en momentos en que el antes infortunado Honduras, comienza á reparar sus pasados é indecibles quebrantos, y á columbrar un porvenir venturoso.

El Congreso Nacional haría traición á la confianza de los pueblos, si vacilara siquiera en desechar vuestra renuncia. Así es que, no podreis menos, Señor Presidente, en obsequio de vuestros juramentos, de vuestros más sagrados deberes y del acendrado amor que profesais á la patria, de continuar en el distinguido pero espinoso puesto á que os ha elevado, y donde os ha asistido siempre, la voluntad y la confianza del pueblo hondureño. El Congreso Nacional, fiel intérprete del sentimiento público, os deniega la renuncia que habeis presentado, y de cuya sinceridad no hay un ciudadano sensato que no esté íntimamente convencido.

Necesario es, Señor Presidente, que os decidais, en presencia de las manifestaciones de la opinión pública y de la inquebrantable resolución del Congreso, á continuar la grandiosa y nobilísima misión que os impusisteis al tocar en el suelo hondureño: redimir vuestra Patria de la anarquía, y lanzarla resueltamente en la senda del orden y la regularidad.

Tantas obras de progreso principiadas, tantos proyectos del más vasto y trascendental alcance en vía de ejecución, demandan imperiosamente, vuestra presencia en el Gobierno; necesitan de la inspiración y del impulso, y del raro equilibrio de vuestras relevantes dotes de mando, para convertirse en hechos fecundos, para que sea rápida, al par que firme y sensata, la transformación que habeis iniciado en la República, y cuyo coronamiento será la mayor de vuestras glorias.

Si vuestra salud tan querida y tan necesaria á la Nación, signiese por desgracia quebrantada, el artículo 70 de la Ley Fundamental de la República permite vuestra separación, y aun la salida del país al extranjero, donde el descanso de labor tan larga, perseverante y enojosa, y los auxilios de la ciencia, pueden contribuir en gran manera, al completo restablecimiento de vuestra salud, que según fehacientes testimonios, y según consta particularmente á los miembros del Congreso, corre peligro de ser seria y gravemente comprometida. Llegado ese caso por tantos motivos lamentable, el pueblo hondureño y el Congreso Nacional que lo representa, no podrán menos de asentir á vuestra separación temporal de la Presidencia, estrechados por tan suprema necesidad.

El Congreso Nacional se promete, tiene perfecta seguridad, que vuestro viaje al extranjero será fecundo en bienes para la patria.

Honduras necesita ser conocido, Honduras necesita abrir con mano larga las puertas de sus desconocidas riquezas al mundo comercial é industrial. Y ninguno mejor que Vos, Se-

ESTADO

que demuestra los ingresos y egresos habidos en las oficinas telegráficas de la República en el mes de Noviembre de 1882.

Cuenta del Gobierno. Cuenta del público.

por Presidente. cuyas elevadas miras, y cuyas grandes y nobles aspiraciones, están como grabadas en la conciencia pública, podría con mejor éxito atraer á nuestro suelo la inmigración de hombres y de capitales y de todo género de empresas útiles, que apresurarían en pocos años la regeneración y el engrandecimiento de la República.

Si vuestra separación, que los pueblos se resisten á creer todavía, se hiciese de todo punto indeclinable y necesaria, tened como seguro, Señor Presidente, que los votos y las esperanzas del pueblo hondureño os seguirán á través de los mares, y que el día de vuestro regreso, será un día de júbilo para la Nación, será un día fansto de la Patria.

Recibid, Señor Presidente, en esta ocasión solemne, las sinceras manifestaciones de ferviente gratitud del pueblo hondureño y de la Representación Nacional, por los grandes é inolvidables servicios que habeis prestado á la República.

Manuel Gamero,
Presidente.

Luis Bográn, Jerónimo Zelaya,
Secretario. Secretario.

Tegucigalpa, Marzo 31 de 1883.

FINIQUITOS.

El infrascrito, Oficial 1.º de la Dirección General de Correos de la República, y Secretario ad-hoc.

Certifica: que Don Manuel Perez, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Correos de la Paz, durante el año económico de 1881-1882: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo; declarándosele en consecuencia, por el Tribunal de Cuentas respectivo, solvente con la Hacienda pública, en auto de esta fecha.

En virtud de lo cual, se expide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente.

Tegucigalpa, Enero 31 de 1883.

Joaquín Escobar.

El infrascrito, Oficial 1.º de la Dirección general de Correos de la República, y Secretario ad-hoc.

Certifica: que Don J. Agustín Madrid, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Correos de Santa Rosa, durante el año económico de 1881-1882: que dicha cuenta no mereció reparo alguno; declarándosele, en consecuencia, por el Tribunal de Cuentas respectivo, solvente con la Hacienda pública, en auto de esta fecha.

En virtud de lo cual, se expide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente.

Tegucigalpa, Marzo 26 de 1883.

Joaquín Escobar.

	Número de partes.	Número de palabras.	VALOR.	Número de partes.	Número de palabras.	VALOR.	EGRESOS.
Tegucigalpa	1,905	23,012	\$ 646.00	636	7,499	\$ 202.87½	433.00
Oficina del Sr. Predite..	565	11,209	434.00	0	0	0.00	50.00
Sabanagrande.....	11	299	7.75	17	230	5.75	50.00
Pespire	53	1,825	47.37½	42	452	11.62½	37.00
Nacaome.....	281	8,064	263.62½	123	1,423	36.12½	148.00
La Brea	52	1,669	41.00	49	590	14.87½	34.00
Amapala.....	168	7,082	186.62½	351	3,983	100.00	60.00
Goascorán.....	65	2,190	56.00	57	477	12.62½	54.00
Choluteca.....	140	5,523	145.62½	195	2,160	56.37½	62.00
El Corpus	65	2,069	57.00	10	126	3.25	61.00
Protección	25	785	22.12½	9	110	2.25	25.00
La Paz.....	96	3,711	102.87½	41	460	14.00	102.00
San Antonio del Norte.	19	545	14.37½	57	640	16.00	48.00
Comayagua	134	3,844	100.50	119	1,265	32.12½	91.00
El Rosario.....	6	170	4.50	6	60	1.50	58.00
Signatepeque.....	11	475	12.50	16	183	4.87½	37.00
San José.....	8	237	6.37½	3	30	0.75	37.00
Santa Bárbara.....	192	7,235	162.87½	44	456	11.87½	133.00
El Naranjito	6	222	5.87½	12	125	3.12½	25.00
Santa Rosa.....	222	13,600	296.37½	89	987	25.37½	112.50
Lucerna.....	4	131	3.37½	10	109	2.75	37.25
Ocotepeque	33	1,342	34.87½	63	686	17.87½	119.00
Gracias	96	3,153	79.00	42	418	11.25	52.00
San Miguel Guancapla.	19	609	15.62½	5	51	1.37½	24.50
La Esperanza.....	62	1,605	41.12½	13	137	3.50	47.50
Santa María.....	13	386	9.75	6	74	1.87½	33.00
Talpetate	15	302	8.25	4	50	1.25	42.00
Potrerrillos	10	365	9.75	14	171	4.37½	42.00
San Pedro Sula.....	64	1,373	43.12½	82	875	24.00	83.00
Rio Blanquito	11	121	3.25	20	188	5.75	47.00
Puerto Cortés.....	105	3,737	100.25	46	683	17.75	83.00
Valle de Angeles.....	71	1,839	49.87½	97	1,044	28.12½	78.00
San Antonio de Oriente	25	503	21.50	49	490	13.50	22.00
Güinope	19	554	14.37½	22	230	5.75	40.00
Yuscarán	73	2,056	55.00	144	1,660	41.50	44.00
Danlí	34	1,024	26.62½	120	1,404	35.75	41.00
El Paraiso.....	8	181	4.62½	25	245	7.37½	38.50
Juticalpa.....	132	5,478	143.37½	217	2,470	62.75	66.00
Campamento	16	140	11.62½	21	212	5.50	42.00
San Juan de Flores....	45	1,830	4.00	58	631	15.37½	33.50
Cedros	58	1,435	39.62½	74	794	22.37½	80.00
Sulaco.....	27	690	19.00	22	217	5.50	42.00
Yoro	133	4,200	111.25	99	1,322	33.62½	46.00
Jocón.....	124	1,845	48.75	8	97	2.37½	27.00
Olanchito	39	1,520	39.00	40	406	10.25	44.00
Sonaguera	10	552	9.25	18	192	5.00	53.00
Trujillo.....	76	2,885	76.25	102	1,146	29.37½	92.00
Omoa.....	179	6,228	156.87½	59	612	15.50	66.00
Santa Lucía	24	634	17.00	12	137	3.50	17.00
Gnaimaca	14	478	12.50	55	420	10.75	22.00
San Juancito.....	28	1,023	26.62½	48	540	13.50	28.00
Catacamas.....	17	631	16.37½	50	525	13.62½	35.00
Multas	0	0	0.00	0	0	25.00	0.00
Sueldos de Inspectores.	0	0	0.00	0	0	0.00	630.00
	5,638	196,889	\$ 3,506.87½	3,481	39,394	\$ 1,056.87½	3,832.75

DEMOSTRACION.

	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
Producto de telegramas pagados.....	1,056	87½	0	00
" " " De oficio.....	3,506	87½	0	00
Egresos.....	0	00	3,832	75
Saldo á favor del Fisco.....	0	00	731	00
Balance	4,563	75	4,563	75

Dirección General de Telégrafos.—Tegucigalpa, Noviembre 30 de 1882.

E. TOLEDO